



DOCUMENTO ELECTRONICO

**APRUEBA ADJUDICACIÓN DEL "VII CONCURSO DE PROYECTOS DE VINCULACIÓN CIENCIA-EMPRESA", EN EL MARCO DE LAS "BASES CONCURSALES DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL SOCIAL 2017. PROGRAMA REGIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA. CONICYT".**

**RESOLUCION EXENTO N°: 8062/2017  
Santiago 16/11/2017**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el D.S. N°491/1971, del Ministerio de Educación; en la Ley N°20.981, de presupuestos del sector público para el año 2017; lo dispuesto en el D.S. N°97/2015, del Ministerio de Educación; y en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República, y

**CONSIDERANDO:**

a.- La Resolución Exenta N°334, de 03 de mayo de 2017, de CONICYT, que aprobó las Bases del "VII Concurso de Proyectos de Vinculación Ciencia-Empresa", en el marco de las "Bases Concurales de Instrumentos de Capital Social 2017. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT";

b.- La convocatoria del concurso precitado publicada en los diarios el Mercurio, de Antofagasta; El sur de Concepción; El Rancagüino, de Rancagua; El Pingüino de Punta Arenas; El Austral, de Temuco; El Austral, de Valdivia, y La Tercera, de Santiago; todas de 07 de mayo de 2017

c.- La evidencia de cierre del concurso precitado, de 22 de junio de 2017, donde constan las postulaciones enviadas dentro de plazo

d.- El acta de reunión del proceso de admisibilidad del precitado certamen, donde constan los proyectos presentados, admisibles e inadmisibles, de 03 de julio de 2017

e.- La Resolución Exenta N°5524/2017 que autorizó ingreso de dos postulaciones ID 277821 del Centro CEAP e ID 278274 de la Universidad de La Frontera, en el marco del concurso por problemas en la plataforma.

f.- El acta complementaria de admisibilidad del precitado certamen de fecha 09 de agosto de 2017, donde consta la admisibilidad de los proyectos que ingresaron posteriormente, de acuerdo a lo indicado en el literal anterior

g.- La Resolución Exenta N°5346/2017, de 03 de agosto de 2017, de CONICYT, que declaró la inadmisibilidad de la propuesta que indica, en el marco del concurso precitado;

h.- El acta de reunión del panel de evaluación técnica, de 11 de agosto de 2017 y el acta complementaria de 28 de agosto de 2017, donde constan las notas acordadas y comentarios,

recomendaciones y reformulaciones para las propuestas evaluadas y comentarios al concurso;

i.- La Evaluación Estratégica Regional de los gobiernos regionales, de Magallanes, Biobío, Los Ríos que se adjuntan. La Evaluación Estratégica Regional de La Araucanía no fue enviada por el GORE, por lo que fue se aplicó lo señalado en el punto I - 4.2.2 letra b) de las bases que indica que "En caso de que la EER no sea remitida por el(la) Representante Regional en el plazo solicitado por CONICYT para ser incluida en la Calificación Final o no se realice por algún otro motivo, Excepcionalmente la evaluación del Comité Regional de Proyectos aumentará su ponderación a un 40%"

j.- El acta de reunión del Comité Regional de Proyectos, de 08 de septiembre de 2017, donde constan las notas acordadas para cada propuesta, las observaciones y comentarios formulados a cada proyecto;

k.- El acta de reunión N°8, del Consejo Asesor del Programa Regional, de 06 de octubre de 2017, que acuerda la propuesta de adjudicación de los proyectos que señala y fija condiciones de adjudicación para los mismos;

l.- El certificado de imputación y disponibilidad presupuestaria N°87, de 26 de octubre de 2017, del Departamento de Administración y Finanzas de CONICYT, para el presente certamen;

m.- El Memorándum N° 20230/2017, de 30 de octubre de 2017, del Programa Regional de CONICYT, que solicita la dictación de la resolución que apruebe la propuesta de adjudicación del certamen en referencia;

n.- Los antecedentes adjuntos y las facultades que detenta este Director Ejecutivo, en virtud de lo dispuesto en el D.S. N°491/1971 y en el D.S. N°97/2015, ambos del Ministerio de Educación;

#### RESUELVO:

1°.- **APRUÉBASE** la propuesta de adjudicación del "VII Concurso de Proyectos de Vinculación Ciencia-Empresa", en el marco de las "Bases Concursales de Instrumentos de Capital Social 2017. Programa Regional de Investigación Científica y Tecnológica. CONICYT", de los proyectos; por el monto que respectivamente se indica; sujeto al cumplimiento de las condiciones de adjudicación formuladas por el Consejo Asesor del Programa Regional de CONICYT, contenidas en su acta de reunión N°8, de 06 de octubre de 2017; y de acuerdo al siguiente cuadro adjunto:

Código	Nombre proyecto	Fuente financiamiento	Región	Beneficiario	Monto (\$)	Nota
VCE70004	Plataforma Social para la creación de iniciativas de I+D+i del Rubro Berries, a través de reutilización y valorización de subproductos con valor agregado	Programa Regional	La Araucanía	Universidad de La Frontera	44.966.000	3,92
VCE70008	Desarrollo de una plataforma de	Programa	La Araucanía	Universidad	44.950.000	

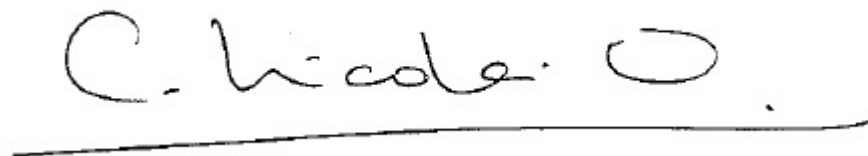
	trabajo conjunto entre UC Temuco y Cooperativa campesina BOROA LTDA. Para la agregación de valor al Lupino	Regional		Católica de Temuco		3,91
<b>VCE70012</b>	Hub de transferencia para fortalecer la competitividad y capital social del sector frutícola de la región de La Araucanía a través del acceso y uso tecnologías de percepción remota	FIC REGIONAL 2014	<b>La Araucanía</b>	Universidad de La Frontera	45.000.000	4,19
<b>VCE70013</b>	Identificación, cuantificación y transferencia científica de servicios ecosistémicos de glaciares y fiordos del Seno d 'Agostini al sector turismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena	FIC REGIONAL 2016	<b>Magallanes</b>	Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica – CEQUA  (postula como Privado)	43.865.000	3,83
<b>VCE70017</b>	Desarrollo de una estrategia de vinculación entre las pequeñas y medianas empresas de la Araucanía Andina para contribuir al desarrollo de capital humano y asociatividad en la región	FIC REGIONAL 2014	<b>La Araucanía</b>	Universidad de La Frontera	44.999.000	3,93
<b>VCE70007</b>	Investigación Asociativa y Transferencia Científico Tecnológica para la Capacitación y la Innovación del Sector Turismo en la Región de Magallanes	Programa Regional	<b>Magallanes</b>	Centro de Estudios del Cuaternario de Fuego-Patagonia y Antártica – CEQUA  (Postula como Centro)	45.000.000	4,15

2°.- ANÓTESE por el Oficial de Partes el número y fecha de la presente resolución que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Exenta N°334/2017.

3°.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Dirección Ejecutiva, Programa Regional, Departamento de Administración y Finanzas, Fiscalía y Oficina de Partes.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

UNIDAD DE PRESUPUESTO -CONTABILIDAD	
FECHA	15-11-2017
ITEM	24.03.166
	114.05.11.09
	114.05.11.12
CENTRO DE COSTO	Programa Regional
	FIC-R Araucanía
	FIR-R Magallanes
CENTRO DE COSTO	Ingrid Sereño S



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA  
Director(a) Ejecutivo  
DIRECCION EJECUTIVA

CNO // RMM / JVP / prg

**DISTRIBUCION:**

OLGA LARENAS - Coordinador(a) Área de Gestión y Vinculación - PROGRAMA REGIONAL  
NELLY JERALDO - Secretaria - ADMINISTRACION Y FINANZAS  
OFICINA DE - Buzón Oficina de Partes - GESTION DE PERSONAS  
DIANA PACHECO - Secretaria Dirección - PROGRAMA REGIONAL  
MARIA ELENA VILDOSOLA - Secretaria - FISCALIA  
JOSE MANUEL DE LA FUENTE - Analista Financiero - PROGRAMA REGIONAL

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799